

Modelo de proposición.—Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en (calle y número)... y N.I.F...., en nombre (propio o en representación de...), declara: Que perfectamente enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación de la parcela..., propiedad del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza), en el polígono industrial «Río Gállego», se compromete a la adquisición y pago de dicha parcela-nave industrial por la cantidad de (en letra y número)... pesetas; en prueba de lo cual deja asegurada y firma esta proposición.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

San Mateo de Gállego, 1 de diciembre de 1994.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MONCAYO
(Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1994 ha aprobado con carácter inicial, y con mayoría absoluta la Modificación Puntual del proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio, elaborado por la Arquitecto doña Belén Gómez Navarro. De acuerdo con lo preceptuado en la legislación vigente el expediente se expone al público durante el plazo de un mes, para que sea examinado por los interesados y se presenten cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santa Cruz de Moncayo, a 16 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Francisco Javier Miranda Casaus.

AYUNTAMIENTO DE UTEBO (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la prórroga del plazo de exposición pública del proyecto de urbanización de la avenida de Navarra.

Aprobado inicialmente el proyecto de saneamiento y otros servicios de la avenida de Navarra por el Pleno Municipal de fecha 12 de septiembre, sometido a información pública por espacio de quince días mediante edicto aparecido en el «Boletín Oficial de Aragón» número 124 de 19 de octubre de 1994 y «Diario 16 de Aragón» de fecha 29 de octubre de los corrientes, por el presente se prorroga la información pública por quince días más a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Utebo, 10 de noviembre de 1994.—El Alcalde.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del proyecto de abastecimiento y vertido del Camino de la Estación 1ª Fase.

Por el Pleno Municipal de fecha 10 de noviembre de 1994

se acordó aprobar inicialmente el proyecto de abastecimiento y vertido del Camino de la Estación 1ª Fase.

Queda expuesto al público junto con el expediente de su razón al efecto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Utebo, 11 de noviembre de 1994.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo al Estudio de Detalle en áreas 12, 14 y 15 de la Urbanización Montecanal. (Expte. 3.042.119/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1994, acordó aprobar con carácter definitivo Modificación Puntual de Estudio de Detalle de las Areas de Ordenación 12, 14 y 15 del Sector 89, Urbanización Montecanal, en las parcelas que se citan, a petición de V. Z., 84, S. A., según proyecto redactado por don Fernando Larraz, visado el 15 de febrero de 1994, salvo lo determinado en el punto segundo del presente acuerdo que dice:

«Estimar las alegaciones presentadas en el periodo de exposición pública en el siguiente sentido:»

a) La de don José Antonio Lorenzo Sanz, en el sentido de excluir la parcela número 177 del ámbito de Estudio de Detalle.

b) La de Inmobiliaria Montecanal, en el sentido de rectificar error material en las fincas correspondientes a las parcelas números 40 y 41.»

Parcelas afectadas:

C/A. Manzana 2. Parcelas número 40 a 47, ambas inclusive.

C/A. Manzana 1. Parcelas número 48 a 54, ambas inclusive.

C/E. Manzana 19. Parcelas números 166 a 163, ambas inclusive.

C/D. Manzana 19. Parcelas números 182 y 183.

C/C. Manzana 11. Parcelas números 275 y 276.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

I. C. de Zaragoza, 25 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General.